
¿Por qué la Asamblea General no es el órgano con más poder en la ONU?

Por: Ariel Pazos Ortiz

19/02/2024



Varios son los órganos que conforman lo que comúnmente conocemos como Organización de Naciones Unidas (ONU). Entre ellos el de más amplia membresía es su Asamblea General. Sin embargo, esta no es la instancia con más poder dentro del sistema.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) surgió en 1945, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Integrada por 193 Estados, los documentos constitutivos la reconocen como el órgano principal de adopción de políticas y representación. En ella se dan las mayores deliberaciones multilaterales sobre la diversidad de cuestiones internacionales.

A la AGNU se le reconoce, al menos en principios, un lugar central en el sistema de la ONU. Además, de acuerdo con información del propio sitio de la institución, la AGNU “desempeña una función central en el proceso de establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional”.

Las prerrogativas del más representativo de los órganos multilaterales son disímiles. Al estudiar la Carta de la ONU se puede comprobar que entre las facultades de la AGNU aparecen: aprobar el presupuesto y establecer las cuotas de los Estados Miembros; debatir cualquier cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político.

Con todo, desde varios puntos de vista la AGNU no sería el órgano con más poder en la ONU. El Consejo de Seguridad ostenta algunas facultades superiores. Por ejemplo, está integrado por cinco miembros permanentes (Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Rusia y China) que, de decidirlo, cualquiera de estos podría vetar una decisión, así haya sido aprobada por el resto de los miembros de la ONU.

Otro rasgo que apunta a una superioridad del Consejo de Seguridad sobre la AGNU es que, a pesar de que el primero está constituido por solo 15 miembros y la segunda por toda la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad es el único órgano del sistema de la ONU cuyas resoluciones son vinculantes. Es decir, una decisión de

la AGNU no implica la obligatoriedad de los Estados de cumplirla; pero ocurre lo contrario si el acuerdo es tomado en el Consejo de Seguridad.

La AGNU debería ser el órgano más poderoso de la ONU, dado que reúne a todos los miembros en igualdad de condiciones. Sin embargo, como se explica, sucede que el Consejo de Seguridad se reserva para sí facultades especiales.

Desde luego, esta situación no es del agrado de la mayoría de la comunidad internacional. Desde su seno han emergido propuestas para democratizar el sistema de la ONU; pero en la actualidad no existen indicios de que estas prosperen.
